

## Consideraciones generales

### Alcance

Esta Norma se aplicará en los estados financieros de los planes de beneficios por retiro cuando se preparen dichos estados financieros.

**Planes de beneficio por retiro:** son conocidos con otros nombres, tales como “planes de pensiones” o “sistemas complementarios de prestaciones por jubilación”. Se consideran como entidades diferentes de los empleadores y de las personas que participan en dichos planes. El resto de las Normas son aplicables a las informaciones procedentes de los planes de beneficio por retiro, en la medida en que no queden derogadas por la NIC 26.

La norma trata sobre la contabilidad y la información a presentar, por parte del plan, a todos los participantes como grupo. No se ocupa de las informaciones a los individuos participantes acerca de sus derechos adquiridos sobre el plan.

Los planes de beneficio por retiro pueden ser de aportaciones definidas o de beneficios definidos. Muchos de ellos exigen la creación de fondos separados, que pueden o no tener personalidad jurídica independiente, así como pueden o no tener fideicomisarios que reciben las aportaciones y pagan los beneficios por retiro.

### Definiciones

<p><b>Planes de beneficio por retiro:</b> son acuerdos en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a sus empleados en el momento de terminar sus servicios o después (ya sea en forma de renta periódica o como pago único), siempre que tales beneficios puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro.</p>	<p><b>Planes de beneficios definidos:</b> son planes de beneficio por retiro en los que las cantidades a pagar en concepto de beneficios se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas.</p>	<p><b>Planes de aportaciones definidas:</b> son planes de beneficio por retiro en donde las cantidades a pagar como beneficios se determinan en función de las cotizaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado.</p>	<p><b>Financiación mediante un fondo:</b> es el proceso de transferencia de los activos del plan a una entidad separada (el fondo), con cuyo patrimonio se cubre el pago de las obligaciones derivadas del plan de beneficio por retiro.</p>
---	---	--	--

## Planes de aportaciones definidas

En la información procedente de un plan de aportaciones definidas, debe incluirse un estado de los activos netos para atender beneficios, así como una descripción de la política de capitalización.



El monto de los beneficios futuros a los participantes está determinado por las aportaciones del empresario, del empleado o de ambos, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del fondo y las rentas de las inversiones pertenecientes al mismo.



Los participantes están interesados en las actividades del plan en tanto que afectan directamente a los importes de los beneficios futuros. También están interesados en saber si los aportes han sido recibidos y si se ha ejercido el control apropiado para la protección de los derechos de los beneficiarios. El empleador, por su parte, está interesado en el funcionamiento eficiente y equitativo del fondo.

## Objetivo de la información del plan

El objetivo de la información procedente de un plan de aportaciones definidas es el de dar cuenta, periódicamente, de la situación del plan y de los rendimientos de sus inversiones. Tal objetivo se alcanza usualmente suministrando información que comprenda los siguientes extremos:

Una descripción de las actividades más significativas del periodo y del efecto de cualesquier cambios relativos al plan, así como a sus participantes, plazos y condiciones.

Estados demostrativos de las transacciones y del rendimiento de las inversiones en el periodo, así como la situación financiera del plan al final del periodo.

Una descripción de la política de inversiones.

## Planes de beneficios definidos

La información proveniente de un plan de beneficios definidos debe expresarse en uno de los siguientes estados:

Un estado que muestre

- Los activos netos para atender beneficios.
- El valor actuarial presente de los beneficios prometidos, distinguiendo entre los beneficios irrevocables y los que no lo son.
- El superávit o déficit resultante.

Un estado de los activos netos para atender beneficios que incluya:

- Una nota en la que se revele el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; o
- una remisión al informe adjunto del actuario que contenga esta información.

El valor actuarial presente de los beneficios definidos debe basarse en los beneficios definidos en virtud del plan, teniendo en cuenta los servicios prestados hasta la fecha de la rendición de cuentas. La cifra concreta se determinará ya sea en función de los salarios actuales o de los proyectados, indicando explícitamente el método utilizado.

## Información contable periódica

El objetivo de la información contable periódica, procedente de un plan de beneficios definidos, es dar cuenta de los recursos financieros y de las actividades del plan; datos que son útiles al evaluar las relaciones entre la acumulación de recursos y los beneficios satisfechos por el plan en cada momento. Este objetivo se cumple suministrando información que comprenda los siguientes aspectos:

Una descripción de las actividades más significativas del periodo y del efecto de cualquier cambio relativo al plan, así como a sus participantes, plazos y condiciones.

Estados demostrativos de las transacciones y del rendimiento de las inversiones en el periodo, así como la situación financiera del plan al final del periodo.

Información actuarial, ya sea presentada formando parte de los anteriores estados o por separado.

Una descripción de la política de inversiones.

## Valor actuarial presente de los beneficios por retiro prometidos

El valor presente de estos beneficios puede ser calculado y presentado en función de los niveles de salarios actuales o de los proyectados al momento del retiro de los participantes. A continuación, se muestran las razones que pueden sustentar el uso de uno u otro método:

### Método de los salarios actuales

- El valor actuarial presente de los beneficios prometidos, el cual puede ser calculado con este método más objetivamente, dado que implica un número menor de suposiciones valorativas.
- Los incrementos en los beneficios correspondientes a un aumento en el salario se convierten en obligaciones para el plan en el momento que se realiza dicho aumento.
- Usando salarios actuales, el importe del valor actuarial de los beneficios prometidos se relaciona más con la cantidad a pagar si se produjese el cese o interrupción del plan.

### Método de los salarios proyectados

- La información financiera debe prepararse sobre la base de la continuidad del plan, sin importar cuales sean las suposiciones y estimaciones a realizar.
- Para planes según pagos finales, los beneficios se determinan en función de los salarios en el momento del retiro o en épocas cercanas al mismo, por lo cual es necesario hacer proyecciones de salarios, niveles de aportación y tasas de rendimiento de las inversiones.
- No incorporar proyecciones de salarios, cuando la mayoría de las capitalizaciones se fundamentan en estas, puede dar como resultado que el plan aparezca como supercapitalizado cuando en realidad no lo está o viceversa.

## Frecuencia de las evaluaciones actuariales

En muchos países las evaluaciones actuariales requieren una frecuencia no mayor de una vez cada tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utiliza la evaluación más reciente como base indicando la fecha en que fue realizada.

### Contenido de los estados financieros

En este tipo de planes la información se suministra utilizando uno de los siguientes formatos, que reflejan diferentes prácticas en la presentación de la información actuarial:

Un estado que muestra los activos netos para atender beneficios, el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y el déficit o superávit resultante. Los estados financieros del plan contienen también estados de cambios en los activos netos utilizables para el pago de beneficios, así como en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

Un informe que incluye el estado de los activos netos para atender beneficios y el estado de cambios ocurridos en tales activos netos. El valor actuarial presente de los beneficios prometidos se desglosa en una nota a los anteriores estados financieros.

Estados financieros que incluyan el estado de activos netos para atender beneficios y el estado de cambios en los activos netos, suministrando por separado, a través del informe del actuario, el valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

En cada uno de estos formatos de información, los estados financieros presentados pueden estar acompañados de un informe de los fideicomisarios a modo de informe de gestión y de un informe sobre las inversiones.

## Información referente a todos los planes

### Valoración de los activos del plan

Las inversiones del plan de beneficio por retiro deben contabilizarse por su valor razonable. Cuando existen inversiones dentro del plan, cuyo valor razonable no puede estimarse, debe revelarse la razón por la cual no se ha podido usar tal método de valoración.

Cuando no se dispone de valores razonables para algunas inversiones del plan de beneficio por retiro, por ejemplo, en caso de poseer la totalidad del capital de una entidad, se revelará en los estados financieros la razón para no usar el valor razonable. Si existen inversiones que no se contabilizan por su valor de mercado o por su valor razonable, este último se revela, generalmente, también en los estados financieros.

Los activos usados en la gestión de las operaciones del fondo se contabilizan empleando las Normas que les sean de aplicación.

### Información a revelar

**La información que se revela de un plan de beneficio por retiro ya sea de aportaciones o beneficios definidos, deben incluirse los siguientes aspectos:**

Un estado de cambios en los activos netos para atender beneficios

Un resumen de las políticas contables significativas

Una descripción del plan y del efecto de cualquier cambio ocurrido en el plan durante el periodo

**La información que se revela de un plan de beneficio por retiro debe incluir en la medida de lo posible los siguientes datos:**

Estado de los activos netos para atender beneficios que muestre:

Los activos al final del periodo, clasificados adecuadamente; las bases de valoración de los activos; detalles de cualquier inversión individual que exceda el 5% de los activos netos para atender beneficios o el 5% de cualquier clase o categoría de títulos; detalles sobre cualquier inversión realizada en la entidad del empleador; y los pasivos distintos del valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

Evolución en el periodo de los activos netos para atender beneficios:

Las aportaciones del empleador y de los empleados; los rendimientos de las inversiones, tales como intereses y dividendos; los ingresos provenientes de otras fuentes; los beneficios pagados en el periodo o exigibles a final del mismo (detallados); los gastos de administración y gestión; los impuestos sobre las ganancias; las pérdidas y ganancias por disposición de inversiones y las transferencias hechas a, o recibidas de, otros planes.

Descripción del plan, ya sea como parte de la información financiera o por aparte.

Nombres de los empleadores y la identificación de los grupos de empleados cubiertos; número de participantes que reciben beneficios; tipo de plan de aportaciones definidas o de beneficios definidos; nota en la que se precise si los participantes realizan sus cotizaciones al plan; descripción de los beneficios por retiro prometidos; descripción de las eventuales condiciones de cese del plan; y cualquier cambio en los anteriores datos.

## Comparación

### NIIF Pymes – Sección 28

***Pese a que en el estándar para Pymes no se establece una sección separada para la contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro, de la sección 28 (Beneficios a empleados), se puede extraer el tratamiento contable básico que se le da bajo esta norma a los planes de beneficios definidos y a los planes de aportaciones definidas.***

### Reconocimiento y medición de planes de beneficios definidos

La entidad reconocerá:

- Un pasivo por sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos, neto de los activos del plan.
- El cambio neto en ese pasivo durante el periodo como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

La entidad medirá un pasivo por beneficios definidos correspondiente a sus obligaciones bajo planes de beneficios definidos por el total neto de los siguientes importes:

- El valor presente de sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable en la fecha de presentación de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

### Reconocimiento y medición de planes de aportaciones definidas

Una entidad reconocerá la aportación por pagar para un periodo como:

- Un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos por aportaciones exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo; o
- Como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF Pymes requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.

### NICSP 39

***Bajo las NICSP no se contempla una norma separada para la contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro, sin embargo, el reconocimiento y medición de los planes de beneficios definidos y a los planes de aportaciones definidas se realiza de la siguiente manera:***

### Reconocimiento y medición de planes de beneficios definidos

La entidad debe determinar si el plan implica un (déficit o un superávit). Para ello debe:

- Utilizar una técnica actuarial como el método de la unidad de crédito proyectada, para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados han acumulado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en los anteriores.
- Descontar el beneficio determinado en el paso anterior para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de servicio corriente.
- Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.

Posteriormente la entidad debe determinar el importe del (pasivo o activo) neto como el valor del déficit o superávit del anterior punto.

## Comparación

### Reconocimiento y medición de planes de beneficios definidos

Una vez realizado lo anterior, se determinan los importes que se llevarán al resultado:

- Costo de servicio corriente
- Cualquier costo de servicio pasado y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación
- El interés neto del (pasivo o activo) por beneficios definidos netos.

Por último, con base en lo anterior, se determinan las nuevas mediciones del (pasivo o activo) por beneficios definidos netos a reconocer en los activos netos o el patrimonio.

### Reconocimiento y medición de planes de aportaciones definidas

*El reconocimiento y medición de este tipo de planes bajo la NICSP es análogo al descrito bajo la sección 28 de a NIIF Pymes.*